REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, 15 de Junio de 1910.

Vista la renuncia presentada por el Señor Rufino Careaga, del puesto de Oficial de la Sección Consular y Colonización;

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art. 1. Aceptase la renuncia presentada por el Señor Careaga, y nómbrase al Señor Patricio Escobar para sustituirlo en el mismo carácter, interinamente.

Art. 2. Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

M. Escobar